



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD

# UNIDAD TÉCNICA DE ESTUDIOS SOBRE JUVENTUDES



Un paso necesario para garantizar  
la inclusión social juvenil

Serie de documentos  
de investigación  
DT-VTP 2021-003





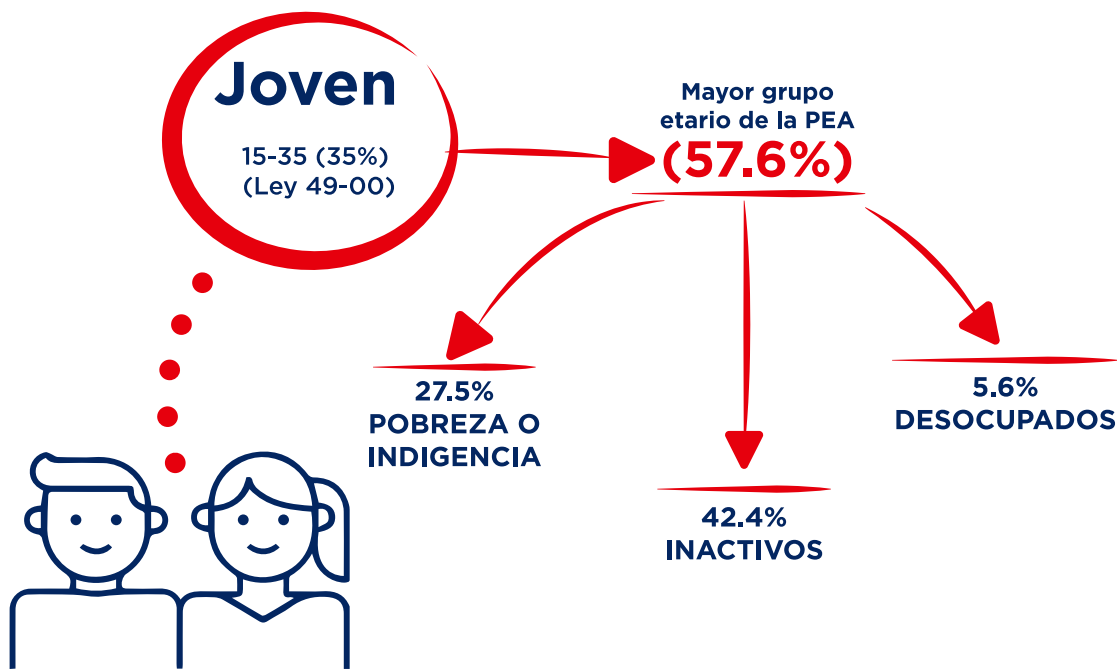
# INTRODUCCIÓN

El Ministerio de la Juventud como ente articulador y ejecutor de las políticas públicas en materia de juventud tiene como misión crear, ejecutar y monitorear políticas públicas que fomenten el desarrollo integral y cultural de la juventud en República Dominicana, amparadas en la sostenibilidad ambiental y la inclusión social.

Su misión sustantiva se basa específicamente en atender las necesidades de la población en edades de 15 a 35 años en el marco de una coordinación efectiva para la ejecución de las políticas juveniles en los procesos de toma de decisión, ejecución y acción, con un sentido pluralista y democrático, guiados por un enfoque de género en el marco de los Derechos Humanos.

No obstante, la realidad en República Dominicana de este grupo etario es que adolece de sumas dificultades; por ejemplo, de acuerdo a la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo, el 35% de la población dominicana es joven según las características atribuidas por la Ley 49-00, este grupo, compone el 57.6% de la población económicamente activa (PEA) de los cuales el 27.5% vive en pobreza o indigencia, el 42.4% está inactivo y el 5.6% se encuentra en desocupación (Figura 1), lo que evidencia un claro desfase estructural entre las políticas y la realidad socioeconómica del país.

Figura 1: **Situación de la juventud dominicana en el marco de la Encuesta Nacional Continua de la Fuerza de Trabajo 2020.**



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Los propósitos de esta gestión, están contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2024, que engloba las experiencias surgidas en la campaña por el organismo de juventud de nuestra institución política, como también el Plan de Gobierno del Excelentísimo Señor Presidente Luis Abinader y la visión de la CEPAL sobre cómo atacar el principal reto de los gobiernos de la región para con los jóvenes y avanzar hacia la Inclusión Social Juvenil. En ese sentido, el mismo cuenta con 14 proyectos en 5 áreas prioritarias: educación, empleo, salud, medio ambiente y territorialidad, con 3 ejes fundamentales compuestos por 8 objetivos distribuidos de la siguiente manera:

- Fortalecimiento y desarrollo de la capacidad Institucional.
- Promover políticas para el desarrollo integral y cultural de los y las jóvenes y su inserción en el mercado laboral.
- Consolidar el Sistema Nacional de la Juventud.

Figura 2: **Inclusión Social Juvenil y su vinculación con el Ministerio a través de los Proyectos presentados en el PEI 2021-2024**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planificación y Desarrollo.





Es gracias al conocimiento temprano de estas necesidades que afectan el desarrollo integral de la población joven en República Dominicana, que surge la Unidad Técnica de Estudios sobre Juventudes (UESJ) La misma, está apoyada en la Ley general de Juventud 49-00 la cual demanda al ministerio desarrollar un sistema de información juvenil, amparada en la Estrategia Nacional de Desarrollo en su acápite 1.1 sobre administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados y más específicamente en el objetivo específico 1.1.1 y su línea de acción 1.1.1.9 sobre consolidación de sistemas estadísticos nacionales. También, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre alianzas para lograr los objetivos en su numeral 17.18.

# UNIDAD TÉCNICA DE ESTUDIOS SOBRE JUVENTUDES



Es una entidad de investigación social encargada de la ejecución y gestión de estudios cualitativos y cuantitativos sobre temas y problemáticas asociadas a adolescentes y jóvenes del país con el fin de dar soporte a la elaboración de políticas públicas hacia este grupo social.

Esta unidad tiene la responsabilidad de elaborar indicadores para la medición de estadísticas de la población joven y sus principales problemáticas, realizar estudios periódicos sobre las principales necesidades y fenómenos que afectan a la juventud, evaluar a mediano y largo plazo el impacto de las intervenciones ejecutadas e incentivar y difundir investigaciones de instituciones elegibles a fin de fomentar una cultura de políticas públicas basadas en evidencias.

Sus actividades estarán guiadas, además de las agendas anuales de trabajo, por los siguientes ejes:

## **Eje 1. Recolección y producción de datos**

Elaboración de indicadores para la medición de estadísticas de la población joven y sus principales problemáticas, orientado a apoyar el proceso de formulación y evolución de las políticas orientadas a la juventud.

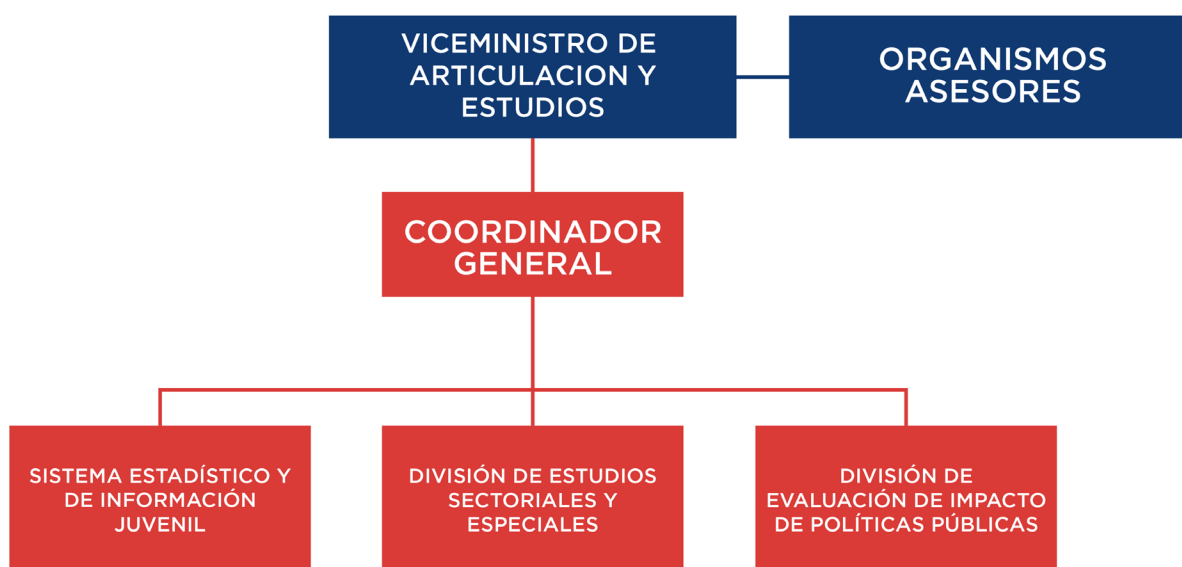
## **Eje 2. Estudio y evaluación**

Realizar estudios periódicos sobre las principales necesidades y fenómenos que afectan a la juventud. Evaluación a mediano y largo plazo de las políticas públicas ejecutadas en favor de la población joven dominicana.

## **Eje 3. Asesorar y Divulgar**

Asesorar a las instituciones del Estado y organizaciones juveniles existente en el país y difundir los resultados de sus investigaciones a fin de contribuir al diseño y ejecución de las políticas que respondan a las necesidades de estos.

# ORGANIGRAMA



Entre sus principales objetivos, constan:

1. Realizar investigaciones sociales sobre adolescentes y jóvenes, así como sondeos, encuestas de opinión y servicios técnicos de corta duración sobre temas de interés de las instituciones y no gubernamentales estatales que trabajan con estos grupos etéreos.
2. Convertir el Sistema Estadística y de Información Juvenil en el repositorio de datos de juventud referencia en América Latina.
3. Sistematizar la publicación de la producción científica de la UESJ en colaboración entidades nacionales e internacionales.
4. Desarrollar eventos para el intercambio de información entre especialistas que investigan los temas relacionados con las juventudes y divulgar sus resultados.
5. Colaborar y cooperar con entidades científicas nacionales y extranjeras a través de un sistema de colaboración.



## PRODUCTOS UESJ



Contará como parte de su línea editorial con la Revista PODIUM, dedicada a la divulgación de los resultados de la investigación científica sobre juventudes, llevada a cabo por la UESJ. Será una publicación electrónica semestral.



Aportará financiamiento a instituciones elegibles para proyectos de innovación basados en resultados, donde haya al menos un joven que lidere un proyecto de innovación y un tutor académico-técnico del trabajo.

Este fondo va dirigido a Instituciones de Investigación como son Universidades, Centros de Investigación e Instituciones especializadas a nivel superior, así como Instituciones sin fines de lucro y empresas registradas



Instrumento de captura de información sobre las opiniones, expectativas y condiciones de la población joven en el país. La misma sería llevada en conjunto a las instituciones especializadas en el área, ya sea como modulo o encuesta general.



El premio será una actividad anual, premiando las tesis evocadas a temas de las juventudes. Su finalidad es fomentar y difundir la investigación sobre temas o materias que tengan relación con la realidad de la población juvenil, a decir, jóvenes residentes en República Dominicana entre los 15 y 35 años de edad.

Convoca exclusivamente a documentos basados en memorias, proyectos de titulación, tesis o tesinas, elaboradas en forma individual o colectiva, finalizadas y evaluadas por la respectiva institución de educación superior.



La unidad recogerá y divulgará estadísticas elaboradas por el SEJ sobre los jóvenes dominicanos y su interacción con las sectoriales, administraciones públicas y estadísticas exteriores en CIFRAS - Boletín Estadístico sobre Juventudes, un resumen de estadísticas económicas generales, elaboradas; y un conjunto de indicadores de otros países. Este será publicado de manera semestral.

Por poseer un presupuesto tan limitado, para el año 2021 el ministerio se ha visto obligado a priorizar la puesta en funcionamiento de esta unidad por sobre algunos programas y proyectos y también, por sobre el bienestar de sus colaboradores en relación a la adquisición de equipos que mejoren las condiciones de trabajo. Es por esto que, la recepción de apoyo económico no reembolsable para el presupuesto de la Unidad, permite que se pueda disponibilizar a los jóvenes de nuestro país otro programa o proyecto que mejore su calidad de vida.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**JUVENTUD**